

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ÁGREDA**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de junio de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 8/2018 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario con cargo a la aplicación del superávit presupuestario, cuyo detalle es el siguiente:

Los importes aplicados a los diferentes destinos en base al informe de Intervención son:

- 1º. Financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible, por la cantidad de 25.520,02 euros.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior, será el siguiente:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
336 61902	Inversiones de reposición infraestructuras. Entorno de Ermita del Barrio	22.656,00
155 60900	Inversiones nuevas infraestructuras y bienes, - vías públicas	2.864,02
	TOTAL GASTOS	25.520,02

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *B. O. de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.agreda.es.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Ágreda, a 8 de junio de 2018.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez.

1521

BOPSO-70-18062018